



DECRETO N° 1261/24

San Martín de los Andes, 12 JUL 2024

VISTO:

La reunión pactada entre las Secretarías de Cultura de la zona Sur de la Provincia y referentes de la misma, para el día 17 julio de 2024 en la localidad de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro representa una oportunidad de tener una puesta en común del trabajo que viene realizando cada localidad en el área de Cultura.

Que esta reunión además contará con la presencia de la Delegada de la Zona Sur de la Provincia.

Que es también una instancia favorable para establecer vínculos que permitan realizar otras gestiones a futuro entre pares.

Que para asistir a dicha reunión el Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Daniel Santos, legajo N°1763 y el trabajador municipal Sr. Ricardo Parada legajo N°315, viajarán en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC afectado a la Secretaría de Cultura,

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

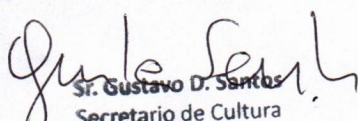
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: AUTORIZESE en comisión de servicio al Sr. Secretario de Cultura, Gustavo Daniel Santos, Legajo N° 1763 y al trabajador municipal Sr. Ricardo Parada Legajo N° 315, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta la localidad vecina de Junín de los Andes el día 17 de julio de 2024, saliendo de nuestra localidad a las 11:00hs, regresando el mismo día a última hora de la tarde.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

ARTICULO 3º: DELÉGUENSE La Secretaria de Cultura al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza legajo N°1424, a partir de las 11:00hs del día 17 de abril del 2024 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 4º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
F.Q.


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloriti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes